



AUTORIZA AUMENTO Y PAGO NUEVO BIENIO.

LA HIGUERA, Febrero 12 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 477 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 97, letra g) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

Que la fecha de ingreso del funcionario, al Municipio, es el 08.02.2011 y que no ha tenido inasistencias injustificadas, ni permisos administrativos sin goce de remuneraciones desde la fecha, antes, señalada;

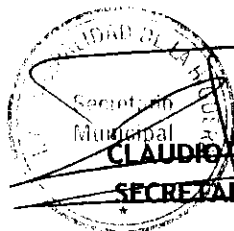
DECRETO

Reconócese el derecho a percibir 01 bienio, a contar del mes de Marzo del 2013, al (la) funcionario (a) **Don (ña) Danilo Humberto Peralta Peralta**, Auxiliar - Chofer, Planta de Auxiliares, Grado 18°, E.M.S.

Páguese el monto correspondiente, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente denominado "Asignación por años de Servicio".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/MAL/ebp.